

tas cincuenta y ocho p.<sup>o</sup> 36 céntimos 5953.36

Data

Tres mil trescientas sesenta p.<sup>o</sup> ingresadas en cartas de pago por cuenta del mismo 3360.<sup>00</sup>  
Sesenta y tres p.<sup>o</sup> 84 cént. por el 1% p.<sup>o</sup> de premio de cobranza de dicha cantidad 63.84 } 5953.36  
Dos mil quinientas treinta y cuatro p.<sup>o</sup> 82 cént. en recibos pendientes de cobro en poder del referido Agente D. Antonio Mateo 2534.52

Total igual 0000

Y importa el cargo de los recargos sobre la contribucion industrial 671.20

En recibos pendientes de cobro que obran en poder del mencionado Agente D. Ant.<sup>o</sup> Mateo 671.20

Total igual 0000

Y importa el cargo del primer trimestre del reparto de Consumos del año 1892-93 5422.88

Data

Dos mil quinientas veinticuatro pesetas 37 cént. ingresadas en cartas de pago por cuenta del mismo 2524.37  
Setenta y cinco p.<sup>o</sup> 73 cént. por el 3% p.<sup>o</sup> de premio de cobranza de dicha cantidad 75.73  
Doseientas p.<sup>o</sup> 78 por el 1% p.<sup>o</sup> de formacion del reparto 200.78 } 5422.88  
Dos mil seiscientos veintidos p.<sup>o</sup> en recibos pendientes de cobro de que se ha hecho cargo el nuevo recaudador D. Don. A. Lillo Britan 2622.<sup>00</sup>

Total igual 0000

En su virtud y por lo que resulta de la presente liquidacion, la corporacion acuerda de clarar solventado al referido recaudador Don Braulio Jover Canto y que los ingresos del ejercicio de 1891-92 se hagan por cuenta del Agente egrativo ya expresado Don Antonio Mateo Garcia entregando el sobrante del papel del primer trimestre del año en promiso actual para su cobro al referido nuevo re

